

III. OTRAS DISPOSICIONES

MINISTERIO DE AGRICULTURA, PESCA Y ALIMENTACIÓN

26334 Orden APA/1424/2024, de 10 de diciembre, por la que se dispone la inclusión de diversas variedades de distintas especies en el Registro de Variedades Comerciales.

El Reglamento General del Registro de Variedades Comerciales, aprobado mediante el Real Decreto 170/2011, de 11 de febrero, estableció en sus artículos 45 y 46 el procedimiento a seguir para la inscripción de las variedades que se incluyen en esta orden.

Teniendo en cuenta que las variedades que figuran en esta orden han cumplido todos los trámites establecidos en sus respectivos Reglamentos Generales, así como en los Reglamentos Técnicos de Inscripción de variedades de distintas especies, resuelvo:

Primero.

Quedan incluidas en el Registro de Variedades Comerciales las variedades de las especies cuyas denominaciones figuran en el anexo I de la presente orden.

Segundo.

Quedan inscritas en el Registro de Variedades Comerciales como variedades de conservación, las variedades cuyas denominaciones figuran en el anexo II de la presente orden, de conformidad con lo dispuesto en la disposición final primera del Real Decreto 170/2011, de 11 de febrero, así como en el apartado 2 del artículo 12 y en el artículo 25 del Reglamento del Registro de Variedades Comerciales, aprobado mediante ese real decreto.

Tercero.

Quedan incluidas en el Registro de Variedades Comerciales como variedades destinadas exclusivamente a la exportación, las variedades cuyas denominaciones figuran en el anexo III de la presente orden.

Cuarto.

La información relativa a estas variedades que se incluyen en los anexos I, II y III se encuentra en la Subdirección General de Medios de Producción Agrícola y Oficina Española de Variedades Vegetales.

Quinto.

La presente orden surtirá efectos el día siguiente al de su publicación en el «Boletín Oficial del Estado».

Esta orden agota la vía administrativa de conformidad con el artículo 114 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas. Contra ella podrá recurrirse, potestativamente en reposición, ante el Ministro de Agricultura, Pesca y Alimentación, en el plazo de un mes, contado a partir del día siguiente a aquél en tenga lugar su publicación o ser impugnada, directamente ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo de la Audiencia Nacional, en el plazo de dos meses, también contado desde el día siguiente al de su publicación.

Debe advertirse que no se podrá interponer recurso contencioso-administrativo hasta que se haya resuelto expresamente o se haya producido la desestimación presunta del recurso de reposición, si éste se hubiera interpuesto.

Madrid, 10 de diciembre de 2024.–El Ministro de Agricultura, Pesca y Alimentación, P. D. (Orden APA/21/2019, de 10 de enero), la Secretaria General de Recursos Agrarios y Seguridad Alimentaria, Ana Rodríguez Castaño.

ANEXO I

Inclusión de variedades

Especie: Alcachofa

Inscripción	Definitiva
20210034	LORCA

Especie: Cerezo

Inscripción	Definitiva
20220111	4 84

Especie: Colza

Inscripción	Definitiva
20220433	LG CONSULT CL

Especie: Fresa

Inscripción	Definitiva
20220474	BG 11 3209
20210325	PLARED 1308
20210326	PLARED 13101
20220450	PLARED 1405
20210327	PLARED 15107
20220396	PLARED 1557
20220387	PLARED 1567
20220419	PLARED 1571
20220479	PLARED 16253
20220451	PLARED 1663

Especie: Girasol

Inscripción	Definitiva
20220539	GALLAXY SU
20220532	LG50304

Inscripción	Definitiva
20220533	P63LE193
20220536	P64BE800
20220554	P64LE192
20220538	P64LL195
20220537	P64LP196
20220552	STABILO
20220553	SUNARIS
20220551	SUVORA
20220556	VALIA 73
20220555	VALIA V21
20220557	VALIA V22
20220558	VALIA V5195
20220559	VALIA V8100

Inscripción	Provisional
20230392	P64LP430

Especie: Guisante Proteaginoso

Inscripción	Definitiva
20210253	GUADALETE

Especie: Lechuga

Inscripción	Definitiva
20220418	ABIGALE
20210302	ACHERITO
20220523	ALBERTINA
20220529	MOREMI
20220528	OKABANGO
20220527	SAMBURU
20220526	VIRUNGA
20220522	VITORINA

Especie: Melocotonero

Inscripción	Definitiva
19130034	MARIA SERENA
19130124	TEBANA

Especie: Olivo

Inscripción	Definitiva
20190326	CARAPUCHO
20190328	CARMELIÑA
20190330	MARUXIÑA

Especie: Pepino

Inscripción	Definitiva
20210335	DORIAN
20210337	SUNDOS

Especie: Tomate

Inscripción	Provisional
20210381	EFFIE
20210195	SARRISTRA

Especie: Trigo duro

Inscripción	Definitiva
20220430	CORONADO

Especie: Yeros

Inscripción	Definitiva
20210248	JABEGOTE

ANEXO II**Variedades de conservación***Especie: Cebolla*

Inscripción	Definitiva
20210132	BRAGUER DE VACA
20210349	VERMELLA EIVISSENCA

Especie: Garbanzo

Inscripción	Definitiva
20210137	D' ORISTA

ANEXO III

Inclusión de variedades exclusivamente para la exportación

Especie: Girasol

Inscripción	Definitiva
20220541	P64LE185